

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

103

ARROYOMOLINOS

OTROS ANUNCIOS

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hacen públicos, de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del mismo artículo y en el artículo 61 del citado texto legal, los expedientes que se indican.

Los expedientes se encuentran de manifiesto en la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento, pudiendo ser consultados de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, así como efectuar alegaciones en el plazo de quince días, entendiéndose que, de no hacerlo, la iniciación podrá ser considerada como propuesta de resolución. Los datos de estos son los siguientes:

1. Número de expediente: 3/2010 sancionador.

Referencia del expediente: expediente sancionador por infracción de la ordenanza municipal reguladora de tenencia y protección de animales.

Sujeto presuntamente responsable: don R. Muñoz, con número de identificación nacional 53447887-G.

Calificación de la infracción: leve.

Posible sanción a aplicar: multa de 145 euros.

2. Número de expediente: 11/2010 sancionador.

Referencia del expediente: expediente sancionador por infracción de la ordenanza municipal reguladora de medio ambiente.

Sujeto presuntamente responsable: don D. Ayllón, con número de identificación nacional 20256706-P.

Calificación de la infracción: leve.

Posible sanción de aplicar: multa de 300 euros.

Los siguientes expedientes se encuentran de manifiesto en la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento, pudiendo ser consultados de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, se ha dictado resolución sancionadora los cuales ponen fin a la vía administrativa, pudiendo presentar recurso de reposición en el plazo de un mes.

3. Número de expediente: 82/2009 sancionador.

Referencia del expediente: expediente sancionador por infracción de la ordenanza municipal reguladora de medio ambiente.

Sujeto responsable: "JME Decomur Construcciones, Sociedad Limitada", con cédula de identificación fiscal número B-84804913.

Calificación de la infracción: leve.

Sanción: multa de 300 euros.

4. Número de expediente: 103/2009 sancionador.

Referencia del expediente: expediente sancionador por infracción de la ordenanza municipal reguladora de medio ambiente.

Sujeto responsable: doña Y. Doychinova, con número de identificación de extranjería X-6591449-V.

Calificación de la infracción: leve.

Sanción: multa de 300 euros.

5. Número de expediente: 104/2009 sancionador.

Referencia del expediente: expediente sancionador por infracción de la ordenanza municipal reguladora de medio ambiente.

Sujeto responsable: doña Y. Doychinova, con número de identificación de extranjería X-6591449-V.

Calificación de la infracción: leve.

Sanción: multa de 300 euros.

Arroyomolinos, a 25 de marzo de 2010.—El alcalde-presidente, Juan Velarde Blanco.

(02/3.556/10)

BOCM-20100427-103